

SH-PGF-DF – 16867

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 09 de agosto 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A FERNANDO OSORIO CABALLERO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF 10153

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 10 DE MAYO DE 2024

Fecha del Aviso: 09 DE AGOSTO DE 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
FERNANDO OSORIO CABALLERO

Persona a Notificar:

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

El suscrito jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que: mediante oficio SH-PGF-DF-10153 del 10 de mayo de 2024 se dio respuesta a la petición realizada por **FERNANDO OSORIO CABALLERO** identificada con No de radicado 2024RE2348 interpuesta el 26 de enero de 2024 solicitando mutación de primera clase.

Sin embargo, que al no ser posible la notificación personal y no ser aportado correo electrónico en la solicitud, se procede a la notificación por aviso del oficio **SH-PGF-DF 10153** mediante página web en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días a partir de la publicación en la página web de la Subsecretaría de catastro de Armenia



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar - Auxiliar Jurídico MASORA
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral.





ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 10153

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 10 de mayo de 2024.

Señor

Fernando Osorio Caballero

Dirección: No Aporta

Celular: 3013883659

Correo: No Aporta

Armenia, Quindío

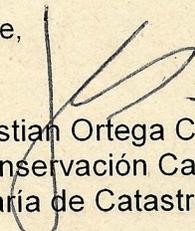
Asunto: Solicitud Cambio de propietario

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia Go Catastral Armenia 2024288 del 02 de febrero de 2024 y radicación alcaldía Armenia 2024RE2848 del 26 de enero, donde solicita "cambio de propietario", del bien inmueble localizado en la Carrera 11 Numero 17 14 Calles - 17 y 18, identificado con ficha catastral número 630010104000001110005000000000 y registrados con folio de matrícula inmobiliaria número 280-36979, me permito informarle que revisada la documentación aportada, la base de datos catastral actual y efectuada consulta virtual a la Ventanilla Única de Registro, se encontró que el predio en mención se encuentran debidamente inscritos y actualizados, razón por la cual no se halló merito para efectuar modificación alguna en nuestra base de datos

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2024RE2848 del 26 de enero, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


John Sebastian Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Ospina Ortiz- Reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia 
Revisó: Omar Niño. UAECD Operador Catastro Armenia 
Aprobó: Cecilia Maria Ocampo. Contratista Coordinadora UAECD – Operador de Catastro Armenia 



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co